

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

97

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES SIERRA OESTE

PERSONAL

Se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 127 del RDL 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y 74 del RDL 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la aprobación de la relación de puestos de trabajo de 2026.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES SIERRA OESTE

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	N.º	NIVEL C.D.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	SUELDO/OTRAS REMUNERACIONES	COMPLEMENTO DE TRANSPORTE	T
SERVICIOS GENERALES							
1	Jefe del servicio jurídico-administrativo y económico	1	26	18.234,72	18.358,98		FU
2	Administrativa	1			28.947,80	393,96	LF
3	Aux. administrativo	2		3.785,60	25.162,34	393,96	LF
SERVICIOS ECONÓMICOS							
4	Aux. administrativo	1		3.785,60	25.162,34	393,96	LF
SERVICIOS SOCIALES							
5	Director	1		10.287,06	38.140,06	393,96	LF
6	Coordinadora	1		4.230,24	34.258,70	393,96	LF
7	Psicólogo	2			38.140,42	393,96	LF
8	Psicólogo	1			38.140,06	393,96	LF
9	Psicólogo	1			38.140,06	393,96	LF
10	Educador de familia	2			34.258,70	393,96	LF
11	Abogada	1			38.140,06	393,96	LF
12	Trabajadora social	13			34.258,70	393,96	LF
13	Mediadora intercultural	1		5.311,04	28.947,80	393,96	LF
14	Trabajadora social	1			34.258,70	393,96	LF
15	Trabajadora social	1			34.258,70	393,96	LF
16	Aux. administrativo	6			25.162,34	393,96	LF
OTROS							
	Secretario	1			14.012,88		FU
	Interventor	1			14.012,88		FU
	Tesorera	1			11.675,02		FU

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº	TP	FP	ADSCRIPCIÓN			OBSERVACIONES
SERVICIOS GENERALES				CM	ADM	GR	CUERPO/ ESCALA	
1	Jefe del servicio jurídico-administrativo y económico	1	S	CM	A4	A1	AG	
2	Administrativa	1	N	CM	A4	C1		
3	Aux. administrativo	2	S	CM	A4	C2		
SERVICIOS ECONÓMICOS								
4	Administrativa	1	S	CM	A4	C2		
SERVICIOS SOCIALES								
5	Director	1	S	CM	A4	A1		
6	Coordinadora	1	S	CM	A4	A2		
7	Psicólogo	2	N	CM	A4	A1		
8	Psicólogo	1	N	CM	A4	A1		PUNTO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO
9	Psicólogo	1	S	CM	A4	A1		PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA
10	Educador de familia	2	N	CM	A4	A2		
11	Abogada	1	S	CM	A4	A1		PUNTO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO
12	Trabajadora social	13	N	CM	A4	A2		
13	Mediadora intercultural	1	N	CM	A4	A2		
14	Trabajadora social	1	N	CM	A4	A2		PUNTO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO
15	Trabajadora social	1	S	CM	A4	A2		PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO
16	Aux. administrativo	6	N	CM	A4	C2		
OTROS								
Secretario		1	S	CM	A2	A1	F.A.L.H. NAC.	Ejercicio de las funciones en régimen de acumulación. Resolución de la Comunidad de Madrid de 15/03/2017
Interventor		1	S	CM	A2	A1	F.A.L.H. NAC.	Ejercicio de las funciones en régimen de acumulación. Resolución de la Comunidad de Madrid de 24/03/2017
Tesorera		1	S	CM	A2	A1	F.A.L.H. NAC.	Ejercicio de las funciones en régimen de acumulación. Resolución de la Comunidad de Madrid de 15/03/2017

NOTA: En relación a los puestos reservados a funcionarios con habilitación nacional, secretario/a, interventor/a y tesorero/a, se hace constar que la Mancomunidad está exenta de la obligación de mantener dichos puestos, en virtud de resolución dictada por la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid de fecha 27 de julio de 2016.

T: TIPO	GR: ADSCRIPCIÓN A GRUPOS
FU: Funcionario	A1/Licenciatura o Grado universitario
LF: Laboral fijo	A2/ Diplomatura o Grado universitario
LT: Laboral temporal jornada completa	B/ FP Grado superior
FD: Fijo discontinuo	C1/ Bachiller superior o FP Grado medio
LTP: Laboral temporal a tiempo parcial	C2/ ESO, Graduado escolar, FP1 o equivalente

TP: TIPO DE PUESTO	ADM: ADSCRIPCIÓN A ADM. PÚBLICAS
S: Singularizado	A1: Administración del Estado y de CC.AA.
N: No Singularizado	A2: Administración del Estado y Local.
	A3: Administración del Estado, de CC.AA. y
	A4: Administración Local.

CUERPO/ESCALA:	FP: FORMA DE PROVISIÓN
F.A.L. con H. NAC.	LD: Libre designación
AG: ADMINISTRACIÓN GENERAL	CM: Concurso
AE: ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	E: Eventual

Contra la aprobación definitiva de la relación de puestos de trabajo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En San Lorenzo de El Escorial, a 19 de diciembre de 2025.—La presidenta, Carlota López Esteban.

(03/21.342/25)

